En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a suprimir el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de planificación y de evaluación de las políticas sociales, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Maribel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Maribel García Malo, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en la Comisión de Derechos Sociales:

Exposición de motivos

En el inicio de la legislatura, octubre de 2015, con motivo de la comparecencia del Vicepresidente de Derechos Sociales en la Comisión de Derechos Sociales, el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro ya planteó dudas acerca de la necesidad de crear una nueva estructura organizativa dentro del Gobierno de Navarra, con el coste que ello implicaba (en 2018 está previsto un gasto de 2.083.931€) con el único fin de planificar y evaluar las políticas sociales. Actividad esta de planificación y evaluación que se venía desarrollando en anteriores legislaturas bajo el paraguas de la Dirección General de Política Social o Dirección General de Asuntos Sociales. En estos casos, se entendía suficiente una Dirección de Servicio para dirigir estas actuaciones sin que en ningún caso se entendiera necesaria una Dirección General específica para ello.

Transcurridos dos años y medio de legislatura, creemos que el tiempo ha dado la razón al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro y la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales se ha mostrado como un organismo prescindible e ineficiente.

No cumple su propia programación, incumple el calendario de plazos establecido y presentado en la Comisión de Derechos Sociales por el Vicepresidente de Derechos Sociales para la elaboración de planes esta legislatura, hasta el punto de que muchos de ellos no solo van con retraso, sino que además ni siquiera se ha comenzado su elaboración.

Otro síntoma grave de ineficiencia en el funcionamiento de la Dirección General del Observatorio de la Realidad Social es su página web. Un organismo cuya razón de ser son el análisis y evaluación de la actividad del departamento y la programación de la misma, tiene totalmente desactualizadas y desfasadas las estadísticas y los indicadores de las distintas áreas del departamento (dependencia, discapacidad, cooperación al desarrollo, etc.). Los datos que constan se corresponden con la actividad desarrollada en ejercicios anteriores (dependencia datos de 2016) e incluso reflejan como últimos datos los que resultan de la actividad desarrollada en la anterior legislatura (Ej.: cooperación al desarrollo últimos datos de 2014).

Desde el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro no entendemos que el Departamento de Derechos Sociales encargue fuera la planificación de las actividades que va a realizar, creemos que debe ser una labor interna. Se trata de planificar las actividades conforme a los recursos disponibles y sacar el mayor rendimiento de los mismos, resolviendo, eso sí, los problemas más urgentes. Así será una planificación creíble y viable.

El Departamento de Derechos Sociales está haciendo todo lo contrario, está “privatizando” la planificación. Este ejercicio presupuestario el departamento tiene previsto destinar cerca de 450.000€ a la realización externa, promoción y difusión de estudios y convenios.

No se puede crear una nueva estructura, a la que se destina un presupuesto de más de 2.000.000 euros (2.083.931), única y exclusivamente para planificar y evaluar las políticas públicas de servicios sociales, empleo y vivienda y dedicarse a externalizar toda la actividad, incumplir de forma escandalosa los plazos de planificación y llegar incluso a no tener ni siquiera actualizados los datos de actividad y las estadísticas en la web del Observatorio de la Realidad Social.

Por estos motivos, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que suprima el rango de Dirección General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y de Evaluación de las Políticas Sociales.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que realice la planificación de las políticas sociales con medios propios.

Pamplona, 23 de febrero de 2018

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo